I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.534.-
QUILLON, Septiembre 02 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 05 de Septiembre de 2014 presentada por el concejal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 05 de Septiembre de 2014**, al concejal **SEÑOR JORGE MUÑOZ ALVAREZ**, en la ciudad de **San Nicolás, quien asistirá a reunión de la asociación del Valle del Itata.**

2. Para dar cumplimiento a la comisión de servicio aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

   TIPO VEHICULO: STATION WAGON
   MARCA: TOYOTA
   MODELO: RAV4
   AÑO: 2014
   COLOR: PLATEADO METALICO
   PLACA PATENTE: GRVX 44
   RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
   KM. POR RECORRER: 160 KM. APROX.
   COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. $ 15.000.-

3. El Concejal indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 05 de Septiembre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNCIPAL
- CONTABILIDAD